

 <b>INDERBU</b> Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 16/05/2024</b>

ÁREA O PROCESO EVALUADO:	FECHA:	AUDITOR (ES)
Subdirección Operativa – Proyectos aleatorios.	Junio 4/2024	Ivonne Reina M.
PERSONA(S) AUDITADA(S)	CARGO	DEPENDENCIA
Licenciado Wilmer Niño	Subdirector Operativo Profesionales Universitarias	Subdirección Operativa.
Licenciada: Lina Constanza Correa		
Licenciada Janeth Vásquez Martínez		

1. OBJETIVO(S)
<p>Evaluar la gestión de la Subdirección Operativa y verificar los avances en la ejecución de los proyectos seleccionados en la muestra aleatoria, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales en la ejecución de las labores necesarias para su implementación y ejecución.</p>
2. ALCANCE
<p>Inicia con la selección de proyectos en ejecución hasta verificar las acciones adelantadas durante el año 2024.</p>
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA
<p>Ley 1885 de 2018; Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013, Ley 1014 de 2006, Documento Conpes 4040. Número 173 de 2014, Ley 375 de 1997, Ley 80 de 1993, Ley 1774 de 2011, Ley 181 de 1995, Ley General del Deporte, Ley 87 de 1993, MECI, Decreto 1499 de 2017 MIPG.</p>
4. DOCUMENTOS EXAMINADOS
<p>Se solicita información sobre las escuelas de iniciación y formación deportiva y se indica que hoy tenemos 18 disciplinas deportivas. Las escuelas de formación deportivas se encuentran direccionadas a los niños de 6 a 13 años, prioritariamente de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga.</p> <p>Actualmente contamos con 44 entrenadores profesionales en ciencias deportivas cada uno de ellos tiene asignados grupos de máximo 30 niños a los que se les exige cumplir con los horarios y días de entrenamiento, se hace un seguimiento a la asistencia y con tres inasistencias injustificadas se cancela el cupo el cual se oferta para otro menor. En la vigencia se han conformado 170 grupos en 72 barrios de la ciudad, llegando a las 17 comunas y 2 corregimientos.</p> <p>Preguntamos cuales son los requisitos exigidos para seleccionar los beneficiados con el</p>

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 16/05/2024</b>

programa nos contestaron que son:

1. Llenar el formulario de inscripción
2. Estar afiliado a cualquier EPS y presentarla.
3. Certificado Médico.

Al indagar como se definen las disciplinas deportivas la subdirección informó que éstas se definen por:

1. Demanda – histórico.
2. Metas a cumplir.
3. Direccionamiento estratégico alineado con el plan de gobierno del Sr. Alcalde.

La oferta es continua y la forma de difundirla es a través de medios electrónicos como la página web y redes sociales, por las juntas de acción comunal y el voz a voz.

La actividad se concentra en la población que tiene en cuenta el deporte; como una estrategia para acceder a la población e impactar en el uso adecuado del tiempo libre de los niños de seis a trece años.

Al indagar sobre cómo se ejerce el control a los profesionales contratados nos informan que: Semanalmente se hacen visitas a cada escuela para conocer el estado de los procesos.

Además, se ejerce un monitoreo continuo se revisan las bases de datos y se lleva registro de fotografías en tiempo real; se ejerce una auditoría constate con apoyo del equipo administrativo que apoya el proceso. Se indaga, frente a los controles efectuados para garantizar la prestación del servicio, a lo que se informa que, desde la supervisión del contrato, se valida con cada profesor el plan de entrenamiento y la bitácora de trabajo del entrenador.

La formación Deportiva para esta vigencia abarcó también la estrategia Centros de Educación Física, la cual no está abierta al público; son profesionales en educación física que van a dictar clases como apoyo en los colegios para estudiantes de básica primaria, debido a una debilidad evidenciada en los niños de 1 a 5 de primaria de las instituciones educativas públicas del municipio; en la vigencia se han intervenido 37 IE de las 46 existentes, llegando a 4.480 niños en 16 comunas y 3 corregimientos, dando cumplimiento a la meta trazada dentro del proyecto.

Con relación a la estrategia nacional Juegos Estudiantiles, los cuales se realizan con la participación de los colegios públicos y privados de Bucaramanga; es importante precisar que su inscripción es a nivel nacional ante el ministerio del deporte, que es quien da las orientaciones para ejecutar la estrategia, más aun teniendo en cuenta que a la fecha de la auditoría no ha finalizado los juegos estudiantiles 2.023, lo cual ha generado demoras en el inicio del cronograma de la vigencia actual; no obstante, el equipo de trabajo se ha venido conformando, con el fin de hacer intervención en los diferentes colegios públicos y privados,

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 16/05/2024</b>

lo que ha permitido socializar la estrategia, y mientras se da inicio al programa nacional, se han realizado 10 festivales en 6 comunas, con la participación de 3.371 estudiantes.

Manifiesta la profesional Yanet Vásquez que debido a la demora presentada en el inicio de la contratación, debido a los cambios administrativos del Inderbu, solo hasta el mes de mayo se logró consolidar el equipo para el desarrollo de los programas de escuelas, así como el trabajo articulado con el equipo interdisciplinario que acompaña a los niños y sus familias en la prevención de flagelos, igual situación ocurrió con los programas centros de educación física y los juegos estudiantiles; se solicita al subdirector prever los riesgos asociados a la interrupción de los programas, con el fin de evitar demoras en el proceso de renovación de la contratación para el segundo semestre.

Respecto del eje correspondiente a ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION, indagamos sobre los programas que se realizan en esta disciplina a lo que indica la subdirección que se llevan a cabo los proyectos que redundan en generar cultura de hábitos saludables con las estrategias VAS y HEBS, y la recreación y deporte socio comunitario y para esto se manejan una serie de actividades como:

FESTI KIDS  
RECREACION SOCIAL – DEPORTE SOCIAL  
MANDA LA VIDA  
LUDOTECAS  
FESTICANAS  
OLIMPIADAS CARCELARIAS, entre otros.

Se pueden destacar actividades que vienen desarrollándose desde años anteriores como son:

**CUADRAS RECREATIVAS:** En este programa se desarrollan juegos en los que se involucran las familias y juegan retos donde se incentiva el disfrute como finalidad no se generan premiaciones sino la iniciativa de disfrutar días de esparcimiento familiar.

Al indagar sobre las actividades de los adultos mayores nos informaron que se realiza un programa denominado FESTICANAS Y NUEVO COMIENZO este último es de índole nacional y se convocan adultos mayores para participar en ferias artesanales.

En cuanto a la población impactada a la fecha informan que se ha realizado 10 Vías activas y saludables (VAS), 3 Caminatas, 3 Ciclopaseos, 3 Eventos especiales, 10 Recreovías. A la fecha se han contratado 44 personas para el desarrollo de estas actividades.

Manifestó la Lic. Lina, que también se han conformado 11 grupos regulares y no regulares de actividad física, los cual ha permitido llegar a la totalidad de comunas (17) y a 2 corregimientos del municipio de Bucaramanga; superando el número de 104 grupos de la meta; no obstante, hubo un lapso de interrupción de los grupos por las demoras en la contratación, situación que a la fecha fue subsanada con un total de 111 grupos constituidos a la fecha.

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 16/05/2024</b>

En cuanto a los eventos recreativos y deportivos para las comunidades bumanguesas para infancia, así como los dirigidos a población vulnerable con discapacidad, víctimas del conflicto interno armado y población carcelaria se han ejecutado, frente a las metas promedio establecidas en el proyecto, se informa por parte de la Lic. Lina Correa, que no obstante se han disminuido las actividades, las metas se han cumplido; es importante revisar las metas de cada proyecto, pues desde la vigencia anterior se ha evidenciado que se hace necesario reformular las metas de las actividades de la subdirección operativa, en pro de una prestación de servicios ajustada a la demanda, y a la capacidad institucional con que se cuenta.

Al indagar sobre los procesos de contratación planeados a realizar en la vigencia, se informa que se tienen identificadas las necesidades de contratación las cuales se formularon desde el primer trimestre de esta vigencia; no obstante, la matriz ha tenido modificaciones en los plazos, se recomienda dar celeridad a los procesos contractuales de pluralidad de oferentes, con el fin de ejecutar de manera oportuna los recursos de los proyectos misionales, que permitan una prestación del servicio efectiva y con los elementos adecuados para la misma.

Seguidamente se indaga al Lic. Wilmer Niño en relación al proyecto de juventud, quien manifestó que los jóvenes que acceden a los servicios ofrecidos por las Casas de la Juventud, como formación deportiva, así como intervención psicosocial a través de trabajadores sociales y psicólogos que han sido contratados a la fecha para atender en las 6 casas de juventud que atienden jóvenes de 14 a 28 años, para ser beneficiarios de la oferta institucional de apoyo integral ofertada por el Instituto. La finalidad de estas casas de la juventud es Incrementar el desarrollo de capacidades integrales en la población Juvenil de 14 a 28 mediante el uso y aprovechamiento del espacio público a través de procesos con atención en servicios orientados al aprendizaje, al conocimiento, la práctica de líneas de acción como la cultura deportiva juvenil, artísticas, culturales y ocupacionales enmarcadas y centradas en una atención psicosocial (psicología, trabajo social y terapia ocupacional), que garantiza una apuesta orientada en todos los contextos y entornos que rodean vida personal, familiar, social y comunitaria de los y las jóvenes de Bucaramanga.

En la vigencia la estrategia “Punto Joven” actividad que se desarrolla en los barrios e Instituciones Educativas del Municipio que permiten divulgar las diferentes actividades que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga tienen al servicio de la juventud bumanguesa; se ha realizado solo en 2 barrios, y a la fecha no se ha realizado ninguna en las instituciones educativas, es importante reactivar esta estrategia en busca de optimizar el recurso humano contratado de manera que se pueda impactar y atender un mayor número de población. Punto joven es un espacio que permite dar a conocer la oferta programática del INDERBU para la población juvenil de 14 a 28 años y a su vez motiva a participar a los jóvenes en actividades deportivas, recreativas y ocupacionales.

Seguidamente se hace referencia a las actividades en relación al apoyo efectuado a las Instituciones de penalidad juvenil, en el año 2.024 no se han adelantado actividades.

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 16/05/2024</b>

Con relación a la estrategia para la prevención de flagelos juveniles, en la vigencia se han podido consolidar grupos extramurales de Calistenia, BMX, Skate boarding, y otros deportes de combate, que, con apoyo de un profesional de psicología, han adelantado intervenciones integrales a 154 jóvenes de 14 a 28 de 9 comunas de la ciudad, con el fin de ofrecerles alternativas atractivas para el uso de tiempo libre, teniendo en cuenta que los factores de riesgo social están directamente vinculados a los flagelos juveniles, los cuales están latentes en todos los entornos donde la población juvenil se encuentra (comunitario, educativo, institucional), por esta razón las campañas para reducir estos factores de riesgo están diseñadas para captar y agrupar a los jóvenes mediante acciones que motiven a la juventud a agruparse con un único fin, usar el tiempo para vencer barreras invisibles, afianzar amistades y fortalecer su proceso emocional a través del deporte y otras iniciativas que despierten el interés de esta población.

Frente a la línea de participación ciudadana, la cual es de vital importancia para el cumplimiento normativo y misional del instituto, es importante dejar la recomendación de fortalecer las actividades que tiene programada la subdirección operativa, con el objeto de cumplir este compromiso, de carácter normativo.

Se evidencia una oportunidad de mejora que abarca toda la subdirección, especialmente visible en el área de juventud, porque no cuenta con procedimientos establecidos, siendo estos necesarios, pues son documentos que describen de forma detallada cómo se realizan determinadas actividades, procesos o funciones dentro de la Entidad, lo cual los hace muy importantes para el Instituto, pues al ser guías de acción, en las que se detalla de manera exacta como deben realizarse las actividades institucionales, permiten mantener a los equipos alineados, y sirve como una hoja de ruta para los miembros del equipo, ya que ayuda a establecer de forma clara los pasos necesarios para ejecutar su labor, mejorando su eficiencia, reduciendo errores y aumentando la calidad de los servicios que ofrece el Inderbu.

Al revisar el cumplimiento de metas de Deporte Asociado, se pudo evidenciar que a la fecha se han efectuado el 30% de lo programado, es decir se han efectuado 3 eventos de apoyo al deporte asociado, lo cual denota la necesidad de dinamizar el proceso de manera que se logre ejecutar la totalidad de lo planeado, es decir 10 eventos.

En relación al reconocimiento y renovación de reconocimiento deportivo de clubes deportivos, se encontraron 167 clubes vigentes; de los cuales 12 son nuevos; también hay 144 con reconocimiento vencido y 344 archivados; se vienen adelantando actividades de acompañamiento y asesoría desde el Instituto para lograr renovar previo cumplimiento de los requisitos, los reconocimientos de los clubes vencidos.

Seguidamente, se revisa la actualización de la matriz de riesgos institucional, así como el reporte oportuno del seguimiento, actividades que fueron adelantadas por la subdirección oportunamente.

Se verifica igualmente, que esta subdirección tiene a cargo la política de MIPG denominada

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 16/05/2024</b>

Gestión del Conocimiento y la Innovación, la cual ha presentado oportunamente los productos o entregables incluidos en el plan de acción 2023-2024. Se reitera la importancia de seguir avanzando en la consolidación de esta dimensión.

Se verifica el plan de acción de la subdirección operativa, este documento es el que orienta la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos estratégicos, los cuales deben ser la solución a las principales necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor: i) Entidades, ii) Servidores Públicos y iii) Ciudadanos, tomando como referencia para su construcción participativa los lineamientos previstos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, sin embargo, al analizar este documento, y compararlo con el informe de gestión de la subdirección, es posible concluir que no obstante se ha presentado el seguimiento oportunamente y se ha cumplido con las metas trazadas, el plan no refleja la gestión de la subdirección, dejando varias actividades que se adelantan sin incluir, lo cual no permite realizar un seguimiento adecuado desde las tres líneas de defensa, de conformidad con el modelo de gestión de riesgos acorde con los lineamientos impartidos por la función pública.

#### **5. HALLAZGOS**

1. Hallazgo administrativo al evidenciar que los procedimientos y los formatos inexistentes o desactualizados, se cuenta con formatos que no están enlazados con los procedimientos, guías o instructivos del sistema de gestión de calidad.
2. Hallazgo administrativo al identificar debilidades en el plan de acción de la subdirección operativa, documento que no incluye las actividades ejecutadas en los diferentes proyectos, con sus metas y sus responsables de las diferentes estrategias que se diseñan para ejecutar eficientemente los programas del Inderbu, lo cual genera dificultades para ejercer las actividades de seguimiento y control de acuerdo al modelo de las 3 líneas de defensa del DAFF.

#### **6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO**

No se presentaron.

#### **7. FORTALEZAS**

Disponibilidad de los auditados para el desarrollo adecuado del proceso auditor.

Actitud positiva en pro de la mejora continua de sus procesos.

Compromiso y dedicación en el desarrollo de los programas

Creatividad para motivar la participación de jóvenes, niños y adolescentes en las acciones implementadas para la ejecución de los programas.

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 16/05/2024</b>

### **8. DEBILIDADES**

-Se requiere fortalecer el proceso de planeación de los programas y proyectos a cargo de la subdirección operativa, que permita ejecutar los recursos asignados prioritariamente a la prestación del servicio que generan mayor interés a la población atendida, dinamizando el proceso de contratación conjuntamente con la oficina jurídica del Instituto.

-No se cuenta con el personal de planta suficiente para la ejecución y optimización de los programas a cargo de la subdirección, se debería ampliar la red de trabajo para así dar un cubrimiento total a las necesidades de la comunidad. Se requiere mayor personal administrativo para el control de procesos y apoyo a la gestión.

### **9. ASPECTOS POR MEJORAR**

Se requiere gestión permanente en el proceso de asignación de recursos para lograr que se cumpla con los procesos contractuales requeridos para la prestación de los servicios ofertados con los principios de economía, eficiencia y eficacia, sin suspensiones drásticas de la oferta institucional.

Se evidencia la necesidad de re direccionar la planeación estratégica del Instituto, determinando las necesidades de la contratación basados en criterios claros, lo cual permite contar con lineamientos que permitan cumplir la misionalidad del Instituto de conformidad con los principios de la función pública.

### **10. CONCLUSIONES**

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU es el ente encargado de ejecutar proyectos de actividad física deportiva, recreativa y de desarrollo juvenil, para este semestre se adelantó la gestión institucional, inmersos en la línea estratégica “Bucaramanga Equitativa e incluyente: una ciudad de oportunidades para todos” Dentro del componente “Movimiento, Satisfacción y Vida, una Ciudad Activa”, se encuentra el programa, “Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte: Me gozo mi ciudad y mi territorio, con los proyectos “Fortalecimiento de las Estrategias de Hábitos y Estilos de Vida Saludables” y “Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreativos Socio-comunitarios para el aprovechamiento del tiempo libre”; igualmente, dentro del programa “Formación y Preparación de Deportistas” con el proyecto “Procesos Formativos, competitivos y de Educación Física en el municipio de Bucaramanga”; Por otra parte, en el componente “Capacidades y Oportunidades para Superar Brechas Sociales” se encuentra el programa “Juventud Dinámica, Participativa y Responsable” con el proyecto “Fortalecimiento de Espacios y Mecanismos de Prevención y Participación para el Desarrollo Integral de los Jóvenes en el Municipio de Bucaramanga”.

Los anteriores programas y proyectos específicos para cada sector poblacional, garantizan el derecho de las personas a la práctica de la recreación, el deporte y el desarrollo juvenil, reconociendo que constituyen un eje fundamental en la consolidación de una ciudadanía

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 16/05/2024</b>

democrática concebida a partir de la inclusión social y cultural, proyectos que son ejecutados por la subdirección operativa del Inderbu, la cual una vez desarrollado el proceso de auditoría planeado para la vigencia 2.024, ha demostrado un equipo humano de planta comprometido con la Entidad, el cual es el principal recurso con el que se cuenta, para el logro misional del Instituto.

No obstante, como resultado del proceso auditor efectuado, se recomienda garantizar permanentemente la vinculación del personal idóneo y necesario para la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos a cargo de la misma y sus diferentes líneas de acción, para esto es vital la gestión adelantada desde la alta dirección para la consecución oportuna de los recursos financieros que permitan el logro de estos objetivos.

Es importante que con la reciente aprobación del Plan de Desarrollo se re direccionen las estrategias y sus actividades a ejecutar para el cumplimiento de la misión institucional.



**FIRMA AUDITOR LÍDER**